



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 25 de mayo de 1984

Número 99

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Ciudad de México, 28 de Julio de 1973.

C. ANTONIO TOLEDO CORRO.

Secretario de la Reforma Agraria.

Bolívar Número 145.

C i u d a d .

El Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría y con cargo al patrimonio del Organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, llevó a cabo la construcción del camino directo México-Tecamac-Teotihuacán.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1o., fracción VI y 2o. fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, dicha carretera es una vía de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 del propio Ordenamiento.

Para la ejecución de los trabajos de referencia, fue necesario afectar terrenos pertenecientes al Ejido Tepexpan, Municipio de Acolman, Estado de México, así como las construcciones e instalaciones que se encontraron en los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 112, fracción II, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la propia Ley, manifiesto a usted que se propone como indemnización la que en su oportunidad se señale en el Decreto Expropiatorio correspondiente, así como también que la superficie que se necesita es de 22-67-94 hectáreas, comprendida en tres fracciones entre los Kms, 7+490.50 y Km. 10+381.00, con origen de cadenamamiento en el Entronque Morelos, y cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en el Km. 7+490.50 (punto en el lindero de los Ejidos de Totolcingo-Tepexpan); se prosigue en una tangente de 391.00 m. y R.A.C. S 78°41' E hasta el Km. 7+881.50 donde termina la afectación.

El derecho de vía está delimitado en la forma siguiente: del Km. 7+490.50 al Km. 7+612 con 30.00 m. a ambos lados del eje. De este punto al Km. 7+881.50 con 33.00 m. al lado izquierdo y 30.00 al lado derecho.

La superficie de esta fracción es de 2-37-31 hectáreas.

FRACCION II

Se inicia la afectación en el punto (1) (situado a 20.00 m. izquierda del Km. 0+000 Rama D-D'); se prosigue en tangente de 40.00 m. y R.A.C. S 83°21' E hasta el punto (2); se prosigue en tangente de 65.46 m. y R.A.C. N 6°39' E hasta el punto (3); se prosigue en curva con una distancia de 78.12 m. (los datos técnicos de la curva son: Delta=33°20' izquierda, G=10°00', ST=34.31 m., R=114.59 m.) hasta el punto (4); se prosigue en tangente de 126.00 m. y R.A.C. N 26°41' W hasta el punto (5), se prosigue en tangente de 96.10 m. y R.A.C. N 27°43' W hasta el punto (6); se prosigue en curva con distancia de 96.80 m. (los datos técnicos de la curva son: Delta =88°54' derecha, G= 14°00' ST= 80.30 m. R= 81.86 m.) hasta el punto (7); se prosigue en tangente de 269.20 m. y R.A.C. N 62°13' E hasta el punto (8); se prosigue en tangente de 60.00 m. y R.A.C. N 87°47' W hasta el punto (9); se prosigue en curva con una distancia de 289.90 m. (los datos técnicos de la curva son Delta c= 39°06' derecha, Gc= 3°00' Te=197.16 m. Lc= 138.66 m. Rc=381.97 m. Oe= 9°09' Xc= 121.69 m. Yc= 6.48 m. Le= 122.00 m.) hasta el punto (10); se prosigue en tangente de 7.10 m. y R.A.C. de N°41' W hasta el punto (11); se prosigue en curva con distancia de 168.65 m (los datos técnicos de la curva son: Delta= 78°00' izquierda G= 11°00', ST= 84.35 m., R= 104.17 m.) hasta el punto (12); se prosigue en curva con

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 25 de Mayo de 1984 | No. 99

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Solicitud de expropiación de terrenos ejidales pertenecientes al poblado de Tepexpan, Municipio de Acolman Estado de México, con una superficie de 22-67-94 Hrs.

AVISOS JUDICIALES: 3000, 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006, 3007, 3008, 3010, 3018, 3019 y 3020.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3011, 3012, 3013, 3014, 3015, 3016 y 3017.

(Viene de la 1a. Página)

distancia de 56.42 m. (los datos técnicos de la curva son: Delta= 45°00' izquierda, G= 22°00', ST= 21.58 m., R= 52.09 m.) hasta el punto (13); se prosigue en tangente de 82.61 m. hasta el punto (14); se prosigue en curva con distancia de 65.93 m. (los datos técnicos de la curva son: Delta= 45°00' derecha, G= 11°00', ST= 43.15 m., R= 104.17 m.) hasta el punto (15); se prosigue en tangente de 63.00 m. y R.A.C. de S 11°19' W hasta el punto (16); se prosigue en tangente de 158.80 m. y R.A.C. de S 77°36' E hasta el punto (17); se prosigue en curva con distancia de 67.80 m. (los datos técnicos de la curva son: Delta= 46°20' derecha G= 11°00', ST= 44.79 m., R= 104.17 m.) hasta el punto (18); se prosigue en tangente de 184.30 m. y R.A.C. de S. 31°16' E hasta el punto (19); se prosigue en curva con distancia de 78.56 m. (los datos técnicos de la curva son: Delta= 4°35' derecha, G= 1°09', ST= 40.10 m., R= 996.66 m.) hasta el punto (20); se prosigue en tangente de 126.10 m. y R.A.C. de S 26°41' E hasta el punto (21); se prosigue en curva con distancia de 54.86 m. (los datos técnicos de la curva son: Delta= 33°20' derecha G= 10°00' ST= 34.31 m., R= 114.59 m.) hasta el punto (22); se prosigue en tangente de 65.46 m. y R.A.C. de S 6°39' W hasta el punto (1), donde termina la descripción del polígono.

La superficie de esta fracción es de 8-94-35 hectáreas.

FRACCION III

Se inicia la afectación en el ET= Km. 8+487.20, se prosigue en tangente de 1,893.80 m. y R.A.C. de N 62°13' E hasta el Km. 10+381.00, punto donde termina el lindero del Ejido esta fracción tiene un derecho de vía de 30.00 m. a cada lado del eje de trazo.

La superficie de esta fracción es de 11-36-28 hectáreas.

Con el presente se acompaña por cuadruplicado, el plano de localización correspondiente.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor de la Federación, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible, y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Reitero a usted mi atenta consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO**

ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

SOFIA OLVERA VIUDA DE ROMERO, ha promovido ante este juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-Perpetuum, expediente número 593/84, Segunda Secretaria, respecto del terreno denominado "TIERRA GRANDE", ubicado en el lote de terreno sin número de las calles de Tlaloc ó Gran Pirámide, en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, perteneciente a este Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: anteriormente en 28.25 mts. y linda con zanja de saguadora, actualmente en 29.25 mts. y linda con calle Tlaloc ó Gran Pirámide.

AL SUR: anteriormente en 27.50 mts. y linda con caño de Guadalupe Hidalgo, en la actualidad en 27.50 mts. y linda con Av. Tenayuca-Tlalnepantla.

AL ORIENTE: anteriormente en 206.80 mts. y linda con Remigio Zúñiga, actualmente en 203.05 mts. y linda 87.25 mts. y linda con I.N.S.A. Industrial, 33.30 mts. y linda con Tomás Pérez González, en 8.00 mts. y linda con Angel Colín; en 8.00 mts. y linda con Juana Guizalda, en 16.00 mts. y linda con Pedro Córdova, en 24.00 mts. y linda con Ernesto Guerrero, en 26.50 mts. y linda con Pedro Córdova.

AL PONIENTE: anteriormente en 206.80 mts. y linda con Carlos Santana, actualmente en 202.62 mts. y linda con 111.37 tal con Patricia Sánchez Rodríguez, 71.25 mts. y linda con Jorge Martínez Borbolla y 20.00 mts. y linda con Miguel González.

Con una superficie de: 5,754,28 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico la Provincia de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado. Dado en el local de este juzgado a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

3000.—25, 30 Mayo y 4 Junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****SEGUNDA SECRETARIA**

VICENTE DIAZ DESALES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, exp. No. 852/84, de una fracción de terreno ubicada cerca de la prolongación de la calle Dos de Abril S/N., para llegar al fraccionamiento Casa Blanca, en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca con las siguientes medidas y colindancias; **AL NORTE:** 58.50 mts. con Carlota Villanueva; **AL SUR:** 58.50 mts. con Angela Rivera; **AL ORIENTE:** 25.70 mts. con fraccionamiento Casa Blanca; **AL PONIENTE:** 25.50 mts. con Lidia Morales Galeana, con una superficie de 1,497.00 metros cuadrados.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 21 de mayo de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

3001.—25, 30 Mayo y 4 Junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

ANA RIVERA DE VARGAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, exp. No. 841/84, del terreno ubicado en el pueblo de Santa Ana Tlapaltitlán en la calle de prolongación de Villada S/N., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 13.00 mts. con Sixto Rivera, AL SUR: 13.00 mts. con la calle prolongación de Villada; ORIENTE: 60.00 mts. con Isidra Rivera; AL PONIENTE: 60.00 mts. con Jerónima Rivera, con una superficie de 780.00 M2.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 21 de mayo de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica, 3002.—25, 30 Mayo y 4 Junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JUAN H. SALINAS ALTES, promueve diligencias de Información de Dominio bajo el expediente número 51/84, respecto de un terreno rústico ubicado en la población de Tlacuitlapa, perteneciente al Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., siendo sus medidas y colindancias las siguientes; AL NORTE: tiene seis líneas 33.84 mts., 48.27 mts., 36.70 mts., 24.50 mts., 39.15 mts., 20.70 mts. y linda con Río Agua Escondida; AL SUR: 177.20 mts. con Luz María Gutiérrez; AL ORIENTE: 137.10 mts. con Camino Viejo al Pedregal; AL PONIENTE: 30.30 mts. con Camino Viejo al Pedregal.

Admitiose la solicitud y se ordenó publicar oír tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho, los deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a 14 de mayo de 1984.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica, 3003.—25, 30 Mayo y 4 Junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 538/984, JORGE BELMONT LOPEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno y casucha ubicado en la Calle de Mina No. 6 de San Francisco Tlacuilcalpan, Méx., que mide y linda; AL NORTE: 34.00 mts. con Julia Cuarenta Vda. de Enguilo; SUR: 34.00 mts. con Luis Cruz Mimigo; ORIENTE: 10.00 mts. con María Vda. de Garrido; PONIENTE: 10.00 mts. con la Calle de Mina No. 6.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica, 3004.—25, 30 Mayo y 4 Junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FIDENCIA RODRIGUEZ SOLIS.

RAMON HERNANDEZ MENDEZ, en el expediente marcado con el número 1389, que se tramita en éste juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapición respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 13, de la Colonia Aurora Ciudad Netzahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 38; AL SUR: 17.00 mts. con lote 40; AL ORIENTE: 9.00 mts. con calle Pichirilo; AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 19, con una superficie total de 153 mts cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de éste edicto, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica, 3005.—25 Mayo 6 y 18 Junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SANTANA NUNEZ MIGUEL ANGEL, promueve en éste juzgado diligencias de Inmatriculación a fin de registrar el título de propiedad del Terreno sin nombre ubicado en el poblado de San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Méx., con una superficie total de 156.93 M2., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 7.40 mts. con Calle Hidalgo; AL SUR: en 6.30 mts. con José Nieto Gutiérrez; AL NORTE: en 22.55 mts. con Alsiviales Esquivel; AL PONIENTE: en 26.00 mts. con Leopoldo Gómez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DE GOBIERNO y EL RUMBO, que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica, 3006.—25 Mayo 8 y 22 Junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 376/84
BELEM ALVARADO MARTINEZ.

RAMON VALADEZ SANTOS, le demandó en la vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones: a) El divorcio necesario por las causales que señala la fracción IX del artículo 253 del Código Civil b) Como consecuencia de lo anterior la disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas sus consecuencias legales inherentes a éste, Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, así como para que señale domicilio en la ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México. Texcoco, Estado de México, a 11 de mayo de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica, 3007.—25 Mayo 6 y 18 Junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 149/82, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Lic. BARBARA CRUZ MARTINEZ, en contra del señor HECTOR LIEBANOS BORDON, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las Diez Horas del Día Ocho de Junio de este año, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en este juicio, consistentes en: un terreno ubicado en la Colonia Tres Caminos, en la Calle Privada de Isidro Fabela S/N., de esta ciudad de Toluca, que mide y linda; NORTE: en dos líneas 11.00 mts. y 17.80 mts. con Victoria Alcántara; AL SUR: 12.00 mts. con Privada de Isidro Fabela; ORIENTE: en dos líneas 25.00 mts. y 10.50 mts. con Servidumbre de Paso y Jesús Alcántara García; PONIENTE: 49.00 con Cirenio Prado Jiménez y Rubén López.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 527,065.00 Quinientos Veinte y siete Mil Sesenta y Cinco Pesos M.N., citense acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes respectivo, Toluca, México, a 23 de mayo de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3008.—25, 30 Mayo y 4 Junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 387/84
PRIMERA SECRETARIA

MARIA ELENA MONROY NARANJO.

LORENZO HECTOR CASAS PEÑALOZA, le demanda la usucapación del lote de terreno número 18, Manzana 190, Colonia Estado de México en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 21.50 metros con lote 19; AL SUR 21.50 metros con lote 23; AL ORIENTE 10.00 metros con otra propiedad y AL PONIENTE 10.00 metros con calle 20. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido que de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México a 13 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3010.—25 Mayo, 6 y 18 Junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE MORE DE LA FUENTE.

EUSEBIA JIMENEZ DE GARITA, en el Expediente marcado con el número 1391/83, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil Usucapación respecto del lote de terreno número 36 de la manzana 67, de la Colonia Vicente Villada S/43, el cual mide y linda al Norte: 17.15 metros con lote 35; Al Sur: 17.15 metros con lote 37, Al Oriente: 9.00 metros con calle; Al Poniente: 9.00 metros con lote 11, con una superficie total de 154.35 M2.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 14 de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.
3018.—25 Mayo, 6 y 18 Junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 718/984, ISIDRA SALAZAR NIETO promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio ubicado en la calle sin nombre, es decir sin acceso a ninguna calle, denominado la "PADERCITA" del poblado de Cacalomacán, Municipio de Toluca, Méx., que mide: NORTE 23.70 metros con Isidra Salazar Nieto, SUR 26.70 metros con Filimón Vallejo Vallejo, ESTE 14.40 metros con Filimón Vallejo Vallejo, ESTE 13.40 metros con Mariano Rosales, ESTE 15.80 metros Jorge Díaz Carrillo, OESTE 23.30 metros con Genaro García y OESTE 20.00 metros Isidra Salazar Nieto. Tiene una superficie de 1,185.92 Mts2.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a 21 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3019.—25, 30 Mayo y 4 Junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 689/84, JAIME MORALES CRUZALEY, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio ubicado en la calle de Diagonal de Heredia sin número en el poblado de San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Méx., por haberlo poseído en forma pacífica, pública, continúa, de buena fe, y en concepto de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 17.10 metros con Verónica Lidia Cuadriello Sánchez; NORTE, 21.50 metros con Rafael García N; SUR, 29.00 metros con Desiderio Muciño Salazar; ORIENTE, 13.00 metros con calle Diagonal Heredia; ORIENTE, 12.00 metros con predio de Verónica Lidia Cuadriello Sánchez; PONIENTE, 19.10 metros con Desiderio Muciño Salazar. Con una superficie total de 533.64 Mts. cuadrados, para su publicación correspondiente en los periódicos Gaceta de Gobierno y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 22 de mayo de 1984.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3020.—25, 30 Mayo y 4 Junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 111/84 C. ROBERTO Y FRANCISCO PADILLA VERA; Promueven INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en: El Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE. 62.00 metros con Sergio Arlintos; AL SUR: 95.30 metros con Guadalupe Cruz; AL OTE. 28.18 y 47.00 metros con camino vecinal y AL PTE. 54.18 metros con Carlos Munguiz; Sup. 4,752.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3011.—25, 30 Mayo y 4 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 112/84 C. MA. GUADALUPE CRUZ CASILLAS; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE. 95.30 metros con Francisco Padilla V; AL SUR 26.32 metros con Arturo Rueda; AL OTE. 26.32 metros con Camino vecinal y AL PTE. 30.82 metros con Abelardo Sergio Ramos. Sup. Aprox. 2,709.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3012.—25, 30 Mayo y 4 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 114/984 C. JOSE SANABRIA MARTINEZ; promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE. 41.40 con paso de servidumbre: AL SUR: 43.74 metros con Inocencia Sanabria M; AL OTE. 107.80 metros con camino a Cruz de Dendo y AL PTE. 102.30 metros con Rafael Sanabria M. Sup. de 4,336.06 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3013.—25, 30 Mayo y 4 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 108/84 C. LIC. RICARDO P. LEDEZMA PEÑA; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx; que mide y linda AL NTE. 22.50 metros con una barranca; AL SUR: 27.00 metros con Carretera que va a la ETA 514; AL OTE. 15.00 metros con Arturo Nieto Domínguez; y AL PTE. 25.00 metros con Josefina Mercado Vda. de Nolasco. Sup. 495.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3014.—25, 30 Mayo y 4 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 109/84 C. JESUS Y JOSE LUIS VIVEROS HERNANDEZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA; sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: 58.00 metros con Hermenegildo León; AL SUR: 58.00 metros con Luis Hernández; AL OTE: 69.00 metros con Marciano Hernández y AL PTE. 69.00 Mts. con camino vecinal. Sup. 3,150.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3015.—25, 30 Mayo y 4 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 110/84 C. EMMA CRUZ DE VIVEROS; promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE. 58.00 metros con Hermenegildo León; AL SUR: 58.00 metros con Luis Hernández; AL OTE. 69.00 metros con Marciano Hernández y AL PTE. 69.00 metros con camino vecinal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3016.—25, 30 Mayo y 4 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 113/84 C. INOCENCIA SANABRIA MARTINEZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE. 142.99; 43.74; 51.25 y 48.00 metros con José, Rafael y Felipe Sanabria M; AL SUR: 128.29 metros con Ricarda Sanabria M; AL OTE. 29.65 con camino a Cruz de Dendo; AL PTE. 15.66; 6.69; 23.44; y 4.75 con Guadalupe Vargas, Sup. 4,586.06 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3017.—25, 30 Mayo y 4 Junio

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

APARTADO POSTAL No. 792

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y las que se señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9.00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas sus secciones que contenga cada edición por lo tanto no se venderán secciones sueltas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:	PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES
Por seis meses	Línea por una sola publicación
\$ 2,000.00	\$ 15.00
MAS GASTOS DE ENVIO	Línea por dos publicaciones
POR CORREO	\$ 30.00
\$ 3,000.00	Línea por tres publicaciones
	\$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.
 Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$3,000.00 la página
 Balances y Estados Financieros a \$3,000.00 la página.
 Convocatorias y Documentos similares a \$3,000.00 la página y \$2,000.00 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 3,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 4,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE	\$ 4,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 4,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES
 DE SU PUBLICACION

ATENTAMENTE.
 LA DIRECCION.